



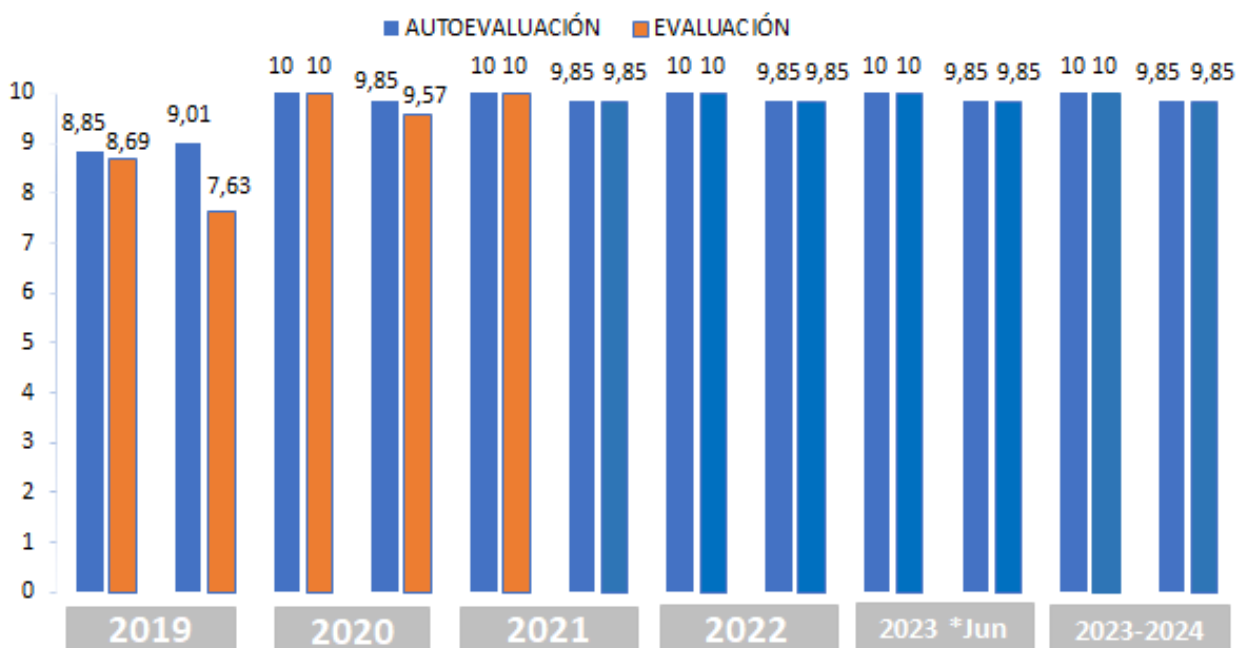
## INFORME SOBRE EL GRADO DE APLICACIÓN DE LA LEY 12/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE TRANSPARENCIA Y DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN EL EJERCICIO 2024 (desde julio 2023 hasta diciembre 2024).

El artículo 12 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, establece que los órganos a los que estén adscritas las unidades responsables de la información del departamento o entidad deberán emitir anualmente un informe sobre el grado de aplicación de la ley en su respectivo ámbito, con el contenido que se establezca por orden del titular del departamento competente en materia de información pública. Este precepto tiene su desarrollo normativo en la Orden de 10 de junio de 2016, del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El presente informe está referido al ámbito competencial y funcional de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social M.P. (FUCAS), y se elabora por la Unidad Responsable de la Información de los Servicios Generales de FUCAS y, más específicamente, por el Área Económico-Financiera y por el Área Tecnológica (A. Informática), conforme establece el artículo 10.3 f) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

Nos gustaría refrendar el compromiso de esta entidad con el cumplimiento de la Ley que se ha convertido en eje transversal y estratégico de la Gerencia mostrándoles un gráfico con la evolución de la evaluación de nuestro ITC desde el 2019-2024.

### EVOLUCIÓN ÍNIDCE DE TRANSPARENCIA 2019-2024



El presente informe está referido al ámbito competencial y funcional de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social M.P. (FUCAS), y se elabora por la Unidad Responsable de la Información de los Servicios Generales de FUCAS y, más específicamente, por el Área Económico-Financiera y por el Área Tecnológica (A. Informática), conforme establece el artículo 10.3 f) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre.

Nos gustaría refrendar el compromiso de esta entidad con el cumplimiento de la Ley que se ha convertido en eje transversal y estratégico de la Gerencia mostrándoles un gráfico con la evolución de la evaluación de nuestro ITC desde el 2019-2024.



La valoración de los últimos cuatro ha sido la mayor que se puede conseguir respecto al índice de Transparencia Canaria y Estatal. Tal y como se explica en el portal de Transparencia del Comisionado de Transparencia, mantener una nota de "10" es complicado, pero no ha supuesto un obstáculo para la Fundación, sino un reto para que año a año se mantenga el sistema de gestión del Portal de Transparencia como una herramienta de buena gobernanza e información total y puntual a todos los ciudadanos y agentes externos afecto a nuestra actividad social. Además, como motor de estos procedimientos, están los pilares básicos de los Valores de la Fundación, entre ellos la Transparencia.

## 1. UNIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (URIP).

Nombre y apellidos	Correo electrónico	Teléfono
Melisa Fortes Méndez	direccionsg@fucas.org	673 383 349
Manuel Hernández González	economía3@fucas.org	673 557 338

## 2. INFORMACIÓN SUJETA A PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

En el Portal de Transparencia de la Fundación se publica y se mantiene actualizada la información que afecta al ámbito competencial y funcional de la entidad, así como la información relativa a su organización y actividad; todo ello en los términos previstos en los artículos 17 a 33 de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

Así, respecto a la información que debe hacerse pública, se pone en valor el incremento y rediseño de esta, siendo actualizada, elaborada y publicada en el ámbito funcional de FUCAS.

**FUCAS** ha seguido profundizando en la remodelación, ampliación y calidad de la información. En este sentido, se han realizado nuevos desarrollos y ampliación de los contenidos, con una fragmentación de la información elaborada y estructurada específicamente para esta área de Transparencia.

Se ha incluido dentro del apartado Servicios y Procedimientos, el manual de operativas del Canal de Denuncias de la entidad, con un enlace al site de la web de FUCAS donde se aloja el servicio de este Canal. Además, se ha ampliado la información en Área de Contratación y en el Área Económica-Financiera.

También se pone a disposición de todos los interesados un site dentro del Portal de Transparencia con estadísticas dentro de los ámbitos de gestión destacando entre ellas y valorado por el Comisionado de Transparencia, la evolución del Periodo Medio de Pago de la entidad.

Se pone en valor la actualización de la página web, añadiendo nueva información que se considera relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica

En el año 2023, FUCAS ha seguido apostando por un continuo proceso de remodelado y mejora la página web, para incluir en la misma información adicional y mejorar el acceso a la a la misma. Este proceso se implementa como un sistema de mejora continua. En este sentido, se pretende realizar diseños de fácil localización y poner a disposición de los interesados la información fragmentada, elaborada y estructurada para esta área de Transparencia.

<b>Información que ha de hacerse pública conforme a los arts. 17 a 33 de la Ley 12/2014</b>	<b>Declaraciones de la Dirección de Servicios Generales de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social</b>
---	---



Ha sido elaborada, publicada y actualizada la información que debe hacerse pública en el Portal de Transparencia relativa al ámbito funcional de Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P.	Si, totalmente cumplimentado según nuestro mapa de obligaciones en criterios de valoración para entidades públicas como nuestra Fundación.
Se ha publicado y actualizado en la página web de Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, la información específica de su organización y actividad, así como toda aquella que consideren relevante y de mayor utilidad para las personas, la sociedad y la actividad económica	Si, toda la información recogida en el mapa de obligaciones de difusión de información pública ha sido publicada puntualmente en el portal de Transparencia, incluyendo aspecto de publicación de información fuera del mapa de obligaciones como <b>Transparencia Voluntaria</b> no sometida a valoración por entidades externas. Además de hacerse pública toda aquella que, en general, se considera relevante sobre la organización, su funcionamiento y sus actuaciones que consideramos puede ser de interés y utilidad para la sociedad en general.
Se ha elaborado nueva información específica de Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, MP, que haya sido publicada en el Portal de Transparencia y se quiera poner en valor.	En 2024 se ha incorporado nueva información adicional, sobre todo en materia de normativa de aplicación, como el Canal de Denuncias, accesibilidad o el Procedimiento de contratación menor y mayor. Hemos continuado con la mejora en la forma de mostrar y publicar la información.
Se ha hecho pública en el Portal de Transparencia la información de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, M.P cuyo acceso se ha solicitado con mayor frecuencia en ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	Si, totalmente cumplimentado. En la actualidad se muestra toda la información disponible, aunque es de destacar que, en anteriores anualidades, no ha sido solicitada información pública de la actividad de FUCAS.

**Se destaca que la nueva información publicada específica de FUCAS se ha presentado en formato abierto y reutilizable, concretamente se informa que:** Indicar mediante una "X" el tipo de formato utilizado en la publicación de la información:

Los datos se encuentran disponibles en formato PDF escaneado, tipo imagen con OCR que permite la búsqueda en el documento de palabras clave para encontrar la información con mayor rapidez y eficiencia.	X
Los datos se encuentran disponibles en formato PDF editable o HTML Navegable	X
Los datos se encuentran disponibles en formatos estructurados y legibles por una máquina. Por ejemplo, .XLSX, DOCX	X
Los datos se encuentran disponibles, en aquellos informes y base de datos que se publiquen, en un formato no propietario, abierto. Por ejemplo, .CSV, .ODS, .ODT, .TXT, .XML) se pueden encontrar en cualquiera de los formatos abiertos mencionados anteriormente	X

Indicar los motivos que han impedido o dificultado el cumplimiento total o parcial con respecto a la publicación de la información en formatos abiertos y reutilizables:

**Sempre que es posible se añade la información en distintos formatos, abiertos y reutilizables: DOC, ODT, ODS, XLSX, PPTX, ODF, CSV, TXT y/o HTML etc. Por parte de FUCAS, existe la disposición de facilitar la información en los formatos solicitados**



## El informe del Comisionado respecto al Cumplimiento con las Obligaciones de publicación de lo estipulado en la Ley de Transparencia destaca que:

- No se han detectado obligaciones con contenido nulo dentro del ICIO.
- La práctica totalidad de las obligaciones cuentan con:
  - Información completa o muy completa.
  - Actualización adecuada.
  - Accesibilidad y formatos correctos.
  - Publicación en URLs claras y coherentes.
- Únicamente se identifica una obligación con información parcial, correspondiente al ámbito organizativo, relativa a los órganos de gobierno, dirección o administración, en la que se recomienda completar: Persona titular, Sede y Ubicación.

***Esta carencia no afecta de forma significativa al resultado global, pero se considera un aspecto de mejora puntual.***

### 3. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

No se han producido solicitudes de información de terceros. En todo caso, está previsto el control de dichas peticiones, así como su seguimiento y estadísticas: recibidas, estimadas, desestimadas, contestadas y tiempos.

Indicar el tiempo medio de respuesta	
<b>Estimadas</b>	No procede. No se han recibido solicitudes.
<b>Inadmitidas</b>	No procede. No se han recibido solicitudes.
<b>Desestimadas</b>	No procede. No se han recibido solicitudes.

### 4. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS RETOS.

En conclusión, la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social ha tenido un elevado grado de aplicación de los requisitos exigidos para la transparencia en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre. Los esfuerzos realizados por FUCAS, con sus propios medios y personal, se manifiestan en la valoración realizado por el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), correspondiente al ejercicio **2023 desde julio hasta diciembre de 2024**. Este resultado refuerza el objetivo que se pretende alcanzar, mostrando la información relevante de la estructura organizativa, los indicadores de actividad y procedimientos que rigen el quehacer diario de la Fundación.

En cuanto a los retos, para el ejercicio 2025, FUCAS seguirá las indicaciones de la Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, cómo órgano competente en materia de transparencia,



para la publicación de sus obligaciones en el Portal de Transparencia. Para ello, FUCAS prevé publicar nueva información, nuevos datos abiertos reutilizables, fragmentar la información, especialmente en el caso de la información a publicar en el apartado de Contratación para, facilitar y automatizar accesos y, en general, incrementar y mejorar la información para aquellos ciudadanos que no pueden acceder a la misma de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Durante el año 2025 tenemos previsto incrementar los servicios web en cuanto a promoción y comunicación de los aspectos fundamentales para presentar solicitud de información y reclamaciones tanto a nuestra entidad como al Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias. Incrementado los accesos directos desde todos los site de la nuestra Web Institucional.** Seguiremos progresando en automatizar las rutinas de comunicación en nuestro portal de Transparencia.

Debido a esto se intentará programar dinámicas de recopilación de datos y definir una lista de clasificación documental, donde generar los automatismos para una publicación en tiempo real y así, evitar generar trabajo manual que nos hace incurrir en trabajos de mantenimiento en Portal de Transparencia que pueden ser más eficientes en su publicación y en general como elemento de gestión del conocimiento organizacional.

La Fundación Tutelar Canaria estima presentar en sus cuestionarios para en el periodo de evaluación 2025:

- **Un grado muy alto de aplicación de la Ley 12/2014.**
- Un **sistema de transparencia consolidado**, estable y alineado con la buena gobernanza.
- Resultados excelentes y sostenidos en el tiempo, con **ITCanarias = 10** de forma continuada.
- Una cultura organizativa en la que la transparencia constituye un **eje transversal estratégico**, integrado en los procesos de gestión.

En Las Palmas de Gran Canaria a 16 de Junio de 2025

Firmado por \*\*\*4909\*\*  
INMACULADA ESTHER DIAZ (R:  
\*\*\*\*0583\*) el día 14/06/2025  
con un certificado emitido  
por AC Representación

Firmado: Inmaculada Esther Díaz Ojeda  
Gerente